



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230023400	Ordinario	Anthony Eduardo Collante Amador	Ortiz Construcciones Y Proyectos S.A., Omega Buildings Constructora Sas	16/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - 1.Admitir La Demanda Presentada Por Anthony Eduardo Collante Amador Contra Omega Buildings Constructora S.A.S. Sigla O.B.; Constructora S.A.S. En Liquidacion Judicial Y Ortiz Construcciones Y Proyectos S A Sucursal Colombia.2. Notificar A Las Demandadas Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 De La Ley 2213 De 2022, Con La Prevención De Que Cuentan Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales,

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



					Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 De La Misma Ley, Para Que, Si Lo Estiman, Ejerzan Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Habilitar Al Abogado Jorge Armando Valderrama Pinzon Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante.
08001310500920230020900	Ordinario	Antonio Perez Tobon	Colpensiones	16/01/2024	Auto Fija Fecha - 1.Tener Por Contestada La Demanda Por La Demandada Colpensiones.2. Habilitar A La Firma Chapman Wilches S.A.S. Como Apoderada General De Colpensiones Y A La Representante

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



Legal De Esa Firma, Dra.
Mirna Patricia Wilches
Navarro, Como Apoderado
Principal De
Colpensiones.3.Facultar A
La Abogada Ninoska Del
Pilar Ahumada Iglesias,
Como Apoderada Sustituta
De La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones, En Los
Términos Y Las
Condiciones Señaladas En
El Poder
Conferido.4.Señalar El Día
15 De Febrero De 2024 A
Las 11:30 Am. Para Llevar
A Cabo Las Audiencias
Contempladas En Los
Artículos 77 Y 80 Del
C.P.T., Modificado Por Los
Artículos 11 Y 12 De La

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



					Ley 1149 De 2007, Respectivamente.5.Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.6.Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados Es:
08001310500920220017400	Ordinario	Celmira Rosa Morales De Torregrosa	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	16/01/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve: 1. Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones, Con Arreglo A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Tener A La

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



Sociedad Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S. Como Apoderada
General De Colpensiones,
Y Habilitar Al
Representante Legal De
Esa Sociedad, Dr. José
David Morales Villa, Como
Apoderado Principal De
Colpensiones.3. Tener
Como Apoderada Sustituta
De Colpensiones A La
Doctora Yaneth Victoria
Obredor Beltran, A Quien
Se Le Valida Hasta La
Presentación De La
Contestación De La
Demanda, Pues, Con
Posterioridad A Ello
Renunció Válidamente Al
Poder De Sustitución.4.
Señalar El Día 06 De
Febrero De 2024 A Las

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



11:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada En El Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.5. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervenientes, Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.6. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



					A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados:
08001310500920230024200	Ordinario	David Arturo Rolong Garcia	Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla, Y Otros Demandados	16/01/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Promovida Por David Arturo Rolong García Contra D.E.I.P. De Barranquilla Y Direccion Distrital De Liquidaciones, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



08001310500920230023700	Ordinario	Elkin Luis Caballero Almanza	Junta Nacional De Calificacion	16/01/2024	Auto Rechaza - Resuelve: 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Elkin Luis Caballero Almanza Contra Junta Nacional De Calificación De Invalidez, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación. Notifiquese Y Cumplase.
08001310500920230016200	Ordinario	Ferfinando Jacomez Jacomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	16/01/2024	Auto Fija Fecha - 1.Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones.2. Habilitar A La Firma Chapman Wilches S.A.S. Como Apoderada General De Colpensiones Y A La Representante Legal De Esa Firma, Dra. Mirna Patricia Wilches

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



Navarro, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3.Facultar A La Abogada Ninoska Del Pilar Ahumada Iglesias, Como Apoderada Sustituta De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, En Los Términos Y Las Condiciones Señaladas En El Poder Conferido.4.Señalar El Día 14 De Febrero De 2024 A Las 11:30 Am. Para Llevar A Cabo Las Audiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.T., Modificado Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.5.Advertir

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La Parte
Motiva De Este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia Sin
Contratios
Tecnológicos.6.Informar A
Los Interesados Que El
Enlace En Que Se Llevará
A Cabo La Audiencia Y Al
Cual Deberán Acceder El
Día Y Hora Señalados Es:

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



08001310500920230029400	Ordinario	Jose Benjamin Pupo Arias	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	16/01/2024	Auto Rechaza - Resuelve: 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Promovida Por Jose Benjamin Pupo Arias Contra Porvenir S.A. Y Colpensiones, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación. Notifiquese Y Cumplase.
08001310500920100023300	Ordinario	Josefina Camilde Puccini	Corporacion Manufacturera Limitada - Cormacol, Lilia Beatriz Sanchez Salamanca	16/01/2024	Auto Decide - Resuelve1. Dejar Parcialmente Sin Efecto El Numeral Primero Del Auto De Fecha 5 De Septiembre De 2014.2. Tener Por No Contestada La Demanda Respecto Del Señor Andrés Hernández Bohmer En Calidad De Depositario De La Demandada Sombratex Ltda.3. Designar Como Curador Ad Litem De La

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



Demandada Confecciones
Luber S.A. Y Los Llamados
En Garantía Llia Beatriz
Sanchez Salamanca Al
Doctor Samir Arturo
Rodriguez Guerrero, Quien
Ejerce Habitualmente La
Profesión De Abogado
Ante Este Despacho
Judicial, Con Quien Se
Continuará El Proceso.
Notifíquese La
Designación Al Correo
Electrónico
Sarguerrerohotmail.Com..
Realicese La Notificación
Del Auto De Fecha 30 De
Junio De 2016, Mediante El
Cual Se Admitió El
Llamamiento En Garantía A
Los Señores Elsa Leonor
Casadiego Y Enrique
Vengoechea Gonzalez, En

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024

					La Dirección Física Aportada Por La Demandada Sociedad De Activos Especiales S.A.E. S.A.S.5. Requiere A La Sociedad De Activos Especiales S.A.E. S.A.S., Para Que Informe A Esta Agencia Judicial Quien Es El Actual Depositario De La Corporación Manufacturera Limitada Cormacol, Para Lo Cual S Ele Concede Le Termino De Cinco (5) Días, So Pena De Aplicar Las Sanciones Previstas En El Numeral 3 Del Artículo 44 Del C.G.P. Por Secretaria Líbrese El Oficio De Rigor.Notifíquese Y Cúmplase
08001310500920230016900	Ordinario	Maria Fernanda Moreno Palencia	Columbi Office S.A.S.	16/01/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve: 1. Tener Por No

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



Contestada La Demanda Por Parte De La Sociedad Columbi Office S.A.S.2. Señalar El Día Día 05 De Marzo De 2024 A Las 11:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada En El Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.3. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervenientes, Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



					De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.4. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados:
08001310500920230031400	Ordinario	Nuris Rocio Rodriguez Longaray	Y Otros Demandados..., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	16/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08001310500920230020200	Ordinario	Rosiris Roa Pacheco	Unidad Administrativa De Gestin Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social (Ugpp)	16/01/2024	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Demanda Ordinaria Promovida Por Rosiris Roa Pacheco Contra La Ugpp, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación.
08001310500920240000500	Tutela	Julio Alberto Andrade	Policía Nacional - Banco	15/01/2024	Auto Admisorio Yo

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024

Rocha

Pichincha De Colombia
S.A.

Inadmisorio - Resuelve: 1.
Admitir La Acción De
Tutela Instaurada Por Julio
Alberto Andrade Rocha
Contra Policia Nacional Y
Banco Pichincha S.A., Por
La Presunta Violación De
Sus Derechos
Fundamentales De Petición
Y Debido Proceso. 2.
Ordenar A La Accionadas
Que En El Término De
Veinticuatro (24) Horas,
Contadas A Partir De La
Notificación De Este Auto,
Rindan Informe Sobre Los
Hechos Objeto De La
Acción, Y Aporten Y
Soliciten Las Pruebas Que
Pretendan Hacer Valer
Ante Este
Despacho.3.Advertir Que,
En Caso De Renuencia Se

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 2 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



Tendrán Por Ciertos Los Hechos Del Escrito Tutelar Y Se Resolverá De Plano.
4. Notifíquese La Presente Providencia En Forma Personal O En La Forma Más Expedita, Conforme Los Artículos 16 Y 30 Del Decreto 2591 De 1991.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

7b8c10ca-d171-4259-a44f-65b07298b300